

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DAJ-2015-163

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2015-001 de 15 de enero de 2015, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2015.

QUE, en Memorando DP-DPL-2015-0157-M de 25 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Planificación da a conocer la asignación en los planes operativos de cada dirección entregados por el Ministerio de Finanzas, para que se inicie los requerimientos para solicitar recursos adicionales.

QUE, mediante Memorando No. DP-SDO-2015-1713 de 14 de octubre de 2015, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, ha solicitado la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública para cumplir con el programa de requerimiento y dotación de servicios logísticos, "contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los servidores de la Defensoría Pública a nivel nacional", de conformidad con lo detallado en los mencionados documentos.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2015-0513-M de 15 de octubre de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Pozo Izurieta, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Defensoría Pública.

QUE, como alcance al memorando No. DP-SDO-2015-1713 de 14 de octubre de 2015, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, en memorando DP-SDO-2015-087

de 15 de octubre de 2015, solicita la corrección en la inclusión de la actividad PAC hasta el 31 de enero de 2016.

QUE, con memorando DP-DGA-2015-015 de 15 de octubre de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, solicita la elaboración de la Resolución de modificación al PAC aclarando que rige a partir de la suscripción del contrato a 31 de enero de 2016.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2015 (Décima Novena Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en los memorandos señalados en los considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2015									
DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	

53.03.01	66110.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, DESDE NOVIEMBRE HASTA ENERO 2016.	1	\$ 12.500,00			X	Se solicita que se incluya la actividad en el PAC, por un valor de \$ 14.000.00 (Incluido IVA).
----------	------------	----------	--	---	--------------	--	--	---	---

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 15 de octubre de 2015.


Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

